

	RESOLUCION		
	CÓDIGO: F-PGED05-02	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 2

RESOLUCION No. 2157

Por medio de la cual se adjudica el contrato de compraventa, como resultado del evento 95755 DE LA Tienda Virtual del estado Colombiano

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere La Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 del 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Departamental de Salud de Nariño, requiere contratar la compra de computadores de escritorio, componente y accesorios, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos, y con los lineamientos dados desde la Tienda Virtual del Estado Colombiano

Que el proceso observó los preceptos señalados por el Estatuto Contractual, adoptado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y decreto 1082 del 2015.

Que, durante el plazo previsto en el proceso, presentaron propuesta: NEX COMPUTER S.A.S, Key Market S.A.S, Uniples S.A, Grupo Empresarial Crear de Colombia S.A.S, Sumimas S.A.S, CASTOR DATA SAS, Nueva Era Soluciones S.A.S, HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA, Tecnophone Colombia S.A.S., HERITAGE GROUP S.A.S.

Que de acuerdo con el informe presentado por el ingeniero Jesús Rosero, técnico operativo de Secretaria General, el menor valor ofertado fue el de Tecnophone Colombia S.A.S, por valor de \$88.727.590,00, pero efectuada la respectiva verificación se encuentra que el proponente no oferta la totalidad de los bienes requeridos en el evento 95755, razón por la cual no es posible adjudicarle el contrato.

Que, como resultado de la verificación efectuada por la Entidad, la propuesta que sigue en precio es la presentada por HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA, la cual oferta la totalidad de los bienes requeridos y el valor se encuentra dentro del presupuesto oficial estimado para el evento.

Que la orden de compra No. 58783 fue emitida por la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el día 17 de Noviembre de 2020

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA, NIT:



SC-CER98915



CO-SC-CER98915

804.000.673, representado legalmente por el señor LUZ AMPARO LIZARAZO BUENO, el contrato para la compra de computadores de escritorio, componentes y accesorios. Lo anterior de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos, y con los lineamientos dados desde la Tienda Virtual del Estado Colombiano como resultado del evento No. 95755, por valor de CIENTO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$100.212.885).

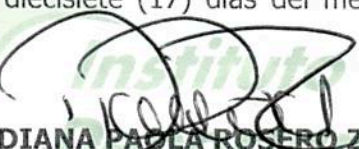
ARTICULO SEGUNDO. El pago del valor del contrato se hará con cargo al presupuesto del IDSN vigencia 2020, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2020001517 de 23/07/2020 por valor de \$ 208.000.000, CDP 2020001377 de 02/07/2020 por \$ 35.000.000 y CDP 2020001876 de 16/09/2020 por \$ 24.427.747

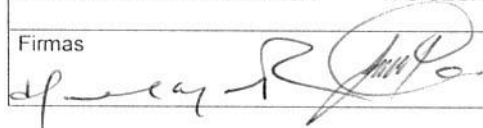
ARTICULO TERCERO. Notifíquese al adjudicatario del contenido de la presente Resolución y publíquese en la página web <https://www.colombiacompra.gov.co/>

ARTICULO CUARTO. Contra la presente resolución, no procede ningún recurso en instancia administrativa.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a diecisiete (17) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).


DIANA PAOLA ROSERO Z.
Directora IDSN

Proyectaron: ADRIANA MARISOL MUÑOZ R. P. E. OF. ASESORA JURDICA		JESUS ROSERO FUERTES T. O SECRETARIA GENERAL		Revisó: WILLIAM VELA AGUIRRE JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA	
Firmas 		Fecha: 17- 11- 2020		Firma 	
				Fecha: 17- 11- 2020	



SC-CER98915



CO-SC-CER98915